



## FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

### PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO 2017

#### ÍNDICE

##### 1.- PROYECTOS, ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y RECURSOS DE LA FUNDACIÓN.

- 1.1.- Actividades para el desarrollo de fines fundacionales.
- 1.2.- Prioridades de coyuntura.
- 1.3.- Prioridades para el desarrollo estratégico.
- 1.4.- Prioridades de gestión y soporte técnico de la investigación.
- 1.5.- Recursos Humanos y materiales.

##### 2.- PRESUPUESTO 2017

- 2.1.- Identificación de la Fundación
- 2.2.- Presupuesto GENERAL de ingresos por su fuente
- 2.3.- Presupuesto GENERAL de gastos por programas de actividad
- 2.4.- Presupuesto GENERAL de gastos por naturaleza
- 2.5.- Desglose del presupuesto de estructura científica, administración y apoyo.



## 1.- PROYECTOS, ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y RECURSOS DE LA FUNDACIÓN EN 2017

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal se constituye en Madrid, autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el 8 de agosto de 2003, conforme al Decreto 187/2003, de 24 de Julio (B.O.C.M. nº 186, de 7 de agosto de 2003); como una entidad sin ánimo de lucro, con el fin fundacional de: *“promover la investigación científico-técnica, así como la formación y docencia en el área de las ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, teniendo plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades expresadas, atendidas las circunstancias de cada momento y según los objetivos concretos que, a juicio del Patronato, resulten más convenientes”*. La actividad propia de la Fundación es la Investigación Biomédica.

La Fundación viene colaborando, desde su creación, con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas implicadas en la investigación en salud, para el desarrollo de proyectos comunes y para la utilización conjunta de infraestructuras científicas.

Dentro de los objetivos de la política científica, en los ámbitos nacional e internacional, se encuentra la creación de centros de excelencia y redes de investigación estatales y europeas. Para la consecución de este objetivo se hacía necesaria la concentración de esfuerzos de los distintos grupos e instituciones dirigidos al desarrollo de una investigación en salud de excelencia, aprovechando economías de escala para desarrollar proyectos de forma más eficaz y más competitiva.

A tales efectos, el Servicio Madrileño de Salud (titular del Hospital), las Universidades: Autónoma, Complutense y de Alcalá -de Madrid-, la (hoy extinta) Agencia Pedro Laín Entralgo y la propia Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal, constituyeron por Convenio de 15 de diciembre de 2009 (renovado el 11 de abril de 2014), el Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria (IRYCIS). Se trata de un instituto de investigación de los regulados en el artículo 88 de la Ley 14/2007, de Investigación Biomédica, que resultó acreditado por Orden de 14 de marzo de 2011, de la Sra. Ministra de Ciencia e Innovación.

El Hospital Universitario Ramón y Cajal constituye el núcleo básico del IRYCIS, y la Fundación es la entidad gestora del mismo, según se establece en la cláusula PRIMERA.2 del convenio de creación del Instituto.

En consecuencia, desde 2010 la actuación de la Fundación ha quedado insertada en el contexto más amplio del IRYCIS -del que es miembro y soporte económico, técnico y de gestión-; como línea determinante del desarrollo estratégico de la investigación en el Hospital.

Durante 2017, la Fundación estará orientada hacia los siguientes objetivos y actividades:



### **1.1.- Actividades para el desarrollo de fines fundacionales:**

La Fundación orientará su actividad a los fines primordiales de promover y gestionar programas y proyectos de investigación en el campo de la Biomedicina y de las Ciencias de la Salud, para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población, al progreso científico y a la mejora del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.

Estos fines se extenderán a otras actividades conexas, instrumentales y de soporte que favorezcan el desarrollo científico, clínico, docente e investigador del Hospital Universitario Ramón y Cajal, bajo las siguientes líneas de acción, enunciativas y no limitativas:

- Promoción, apoyo y soporte a la realización de programas docentes y de formación técnico-asistencial.
- Promoción, apoyo y soporte a las actividades y eventos de carácter científico y de transmisión e intercambio de conocimiento.
- Desarrollo metodológico de la investigación y formación continuada del personal investigador.
- Fomento y soporte del IRYCIS, así como la formalización de alianzas y colaboraciones con otras Universidades, Organismos Públicos de Investigación, la industria, y otras Instituciones y organizaciones públicas o privadas con intereses comunes.
- Traslación a los ámbitos clínicos, tecnológicos, científicos y a la sociedad en general, de los avances y resultados de la investigación; poniendo en valor el conocimiento alcanzado mediante registros y patentes que propicien el retorno de valor y su reinversión.
- Dotación de infraestructuras, sistemas y equipamiento para la investigación, de uso sectorial o común; asegurando su eficacia, eficiencia, calidad y accesibilidad.
- Prestación de servicios especializados de carácter técnico, metodológico, jurídico y de gestión de recursos, a los equipos de investigación.
- Captación y difusión de convocatorias y fuentes de financiación del sistema de investigación.
- Cualesquiera otros que conduzcan al mejor logro de los fines fundacionales.

### **1.2.- Prioridades de coyuntura.**

El sistema de financiación de la investigación no es ajeno al entorno de crisis económica general y nacional con que se debe afrontar el ejercicio económico. En este contexto, para asegurar el patrimonio de la Fundación y reducir en lo posible los efectos adversos que las dificultades económico-financieras puedan producir sobre la investigación que desarrolla el IRYCIS, se establecen las siguientes prioridades para la gestión ordinaria:

- 1.- Obtención de recursos de nuevas fuentes de financiación. Potenciación de alianzas con la industria y la iniciativa privada.
- 2.- Gestión conservadora de recursos financieros. Diversificación de posiciones financieras por entidades, por productos y por expectativa de vencimiento. Toma de



posiciones en Fondos de Inversión según la estrategia aprobada por el Patronato en junio de 2016.

3.- Preferencia en la aplicación de los recursos hacia la conservación del capital humano investigador, empleado o en formación, frente a otras prioridades alternativas.

4.- Contención del gasto ordinario a través del análisis de alternativas, idoneidad, eficacia y eficiencia de cada necesidad.

5.- Puesta en marcha de un sistema estructurado de captación de micro-mecenazgo de empresas y particulares.

6.- Potenciar la cartera de servicios científico-técnicos especializados, facturación interna entre unidades y proyectos, y venta a clientes externos de servicios científicos generados por el IRYCIS.

7.- Internacionalización de la actividad investigadora y de la captación de fondos a través del programa europeo de investigación "Horizonte 2020".

8.- Obtención de retornos económicos mediante regalías por transferencia a la industria de conocimiento científico y patentes generadas en el IRYCIS.

### **1.3.- Prioridades para el desarrollo estratégico.**

#### **I.- Líneas prioritarias de investigación.**

El IRYCIS orienta su actividad hacia las líneas prioritarias, que se estructuran a través de las siguientes Áreas y grupos de investigación, a los que se incorporan dos nuevos grupos emergentes:

#### **ÁREA 1. NEUROCIENCIAS Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS**

- 1.01 Esclerosis Múltiple
- 1.02 Neurología Experimental
- 1.03 Enfermedades Neurodegenerativas: Mecanismos Patogénicos
- 1.04 Genética y Patofisiología Neurosensorial
- 1.05 Enfermedades Neurodegenerativas: Desarrollo de Terapias
- 1.06 Enfermedades Psiquiátricas
- 1.07 Neuroproteínas-Ictus
- 1.08 Oftalmología
- 1.09 Dermatología Experimental y Biología Cutánea

#### **ÁREA 2. MICROBIOLOGÍA, INMUNOLOGÍA E INFECCIÓN**

- 2.01 Enfermedades Infecciosas y Sida
- 2.02 Biología y Evolución de Microorganismos
- 2.03 Reprogramación de Sistemas y Procesos Microbianos Eucariotas
- 2.04 Investigación de Resultados en Salud (*grupo emergente*)

#### **ÁREA 3. ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CÁNCER**

- 3.01 Epidemiología Molecular y Marcadores Predictivos de Cáncer





- 3.02 Patología Molecular del Cáncer
- 3.03 Enfermedades Hepáticas y Digestivas
- 3.04 Geriatria
- 3.05 Células Madre de Cáncer y Microambiente Fibroinflamatorio
- 3.06 Investigación Quirúrgica en Urología y Trasplante Renal (*grupo emergente*)

#### **ÁREA 4. EPIDEMIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA SANITARIA**

- 4.01 Epidemiología y Bioestadística Clínica
- 4.02 Nanobiología
- 4.03 Aptámeros
- 4.04 Biomarcadores y Dianas Terapéuticas Prevalentes

#### **ÁREA 5. CARDIOMETABOLISMO Y PATOLOGÍA DE SISTEMAS**

- 5.01 Metabolismo del Colesterol
- 5.02 Diabetes, Obesidad y Reproducción Humana
- 5.03 Enfermedades Respiratorias
- 5.04 Enfermedades Cardiovasculares
- 5.05 Pediatría (*grupo emergente*)

#### **1.4.- Prioridades de gestión y soporte técnico de la investigación.**

La Fundación constituye el órgano de gestión y soporte general del Instituto de Investigación, además de las restantes actividades propias del HRyC que se integran en el mismo. En consecuencia, debe adaptar su estructura, sus capacidades y sus procedimientos para hacer frente a realidades organizativas más complejas, con una actividad investigadora más ambiciosa y diversificada, con alta exigencia de calidad, eficacia y eficiencia en la gestión de recursos, que demanda una mayor aportación de valor añadido en las actividades y servicios facilitadores.

El crecimiento continuo en cantidad y complejidad de la investigación. Los cambios normativos. Las cada vez mayores exigencias de los procesos técnicos y de generación de información para la gestión, tanto investigadora como de naturaleza contable, corporativa y regulatoria -para los múltiples órganos que intervienen, auditan u observan a la Fundación-; han superado la capacidad del equipo de la Oficina Técnica de la Fundación, que permanecía inalterado desde su dotación inicial.

La gestión orientará en 2017 sus recursos, sus procesos y las competencias de sus profesionales, a:

- Garantizar la sostenibilidad económico-financiera de la organización a medio y largo plazo.
- Mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los procesos y los proyectos en los que interviene.



- Asegurar el cumplimiento de la legalidad, los principios éticos, la transparencia y la responsabilidad corporativa.
- Incrementar el valor añadido que aporta al sistema investigador.
- Desplegar el apoyo a la investigación clínica independiente de promoción propia.
- Despliegue de los módulos Fund@net de gestión de RRHH y de gestión e imputación de tiempos; cuando esté garantizada su operatividad funcional.
- Despliegue del sistema de tarificación y facturación interna y externa de servicios científico-técnicos.
- Impulsar la internacionalización y la visibilidad con un programa de apoyo específico.
- Impulsar la innovación, la traslación del conocimiento generado a la práctica clínica y su transferencia al mercado de bienes y servicios de salud.
- Evaluar el desempeño del personal investigador senior de la Fundación.
- Cumplir los requerimientos de control externo y de transparencia.

Los órganos de gestión de la Fundación propiciarán la coordinación y la búsqueda de sinergias con sus homólogos de las Universidades asociadas en el Instituto, con otras FIBio y con otras entidades para servicios especializados de soporte.

### **1.5.- Recursos Humanos y materiales.**

#### **I.- Recursos Humanos.**

La Fundación prevé contar en 2017 con una media de 170 empleados (equivalentes a jornada completa).

#### **II.- Equipamiento e Instalaciones.**

La Fundación despliega su actividad investigadora propia y la de apoyo a la investigación del Centro, en el seno del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Dispone para tales fines, en situación de uso autorizado y/o compartido, del equipamiento e infraestructuras del Hospital y, eventualmente, del de las universidades asociadas en el IRYCIS para desarrollo de los proyectos comunes.

#### **III.- Infraestructuras transversales para la Investigación. Plataformas:**

La Fundación sostiene o cofinancia 10 unidades centrales de apoyo a la investigación. Son plataformas transversales destinadas a prestar servicios científicos especializados para el conjunto de grupos y proyectos de la organización.

1. BIOESTADÍSTICA
2. BIOBANCO
3. CUANTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN MOLECULAR
4. MICROSCOPIA CONFOCAL
5. ANIMALARIO Y CIRUGÍA EXPERIMENTAL
6. GENÓMICA TRASLACIONAL
7. BIOMARCADORES Y DIANAS TERAPÉUTICAS BASADOS EN miRNAs
8. PROTEÓMICA





9. ESTUDIOS DE RADIACIÓN NO IONIZANTE
10. UNIDAD DE ENSAYOS CLÍNICOS

## 2.- PRESUPUESTO 2017

### 2.1.- Identificación de la Fundación

Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal  
Nº de inscripción: Hoja personal 367  
CIF: G83726984  
Ctra. de Colmenar Viejo Km 9,1. 28034 Madrid  
Telf. +34 91 336 89 52  
[fund\\_inv.hrc@salud.madrid.org](mailto:fund_inv.hrc@salud.madrid.org)

### 2.2.- Presupuesto GENERAL de ingresos por su fuente (en euros).

Ingresos por subvenciones públicas a la investigación:.....4.100.000€  
Ingresos por convenios y servicios privados de investigación: .....2.150.000€  
Ingresos por ensayos clínicos:..... 4.050.000€  
Ingresos financieros:..... 150.000€  
**TOTAL INGRESOS: .....10.450.000€**

### 2.3.- Presupuesto GENERAL de gastos por programas de actividad (en euros).

Gastos de proyectos públicos de investigación: .....3.900.000€  
Gastos de proyectos y servicios privados: .....1.720.000€  
Gastos de ensayos clínicos: .....2.345.000€  
Gastos de estructura científica y apoyo a la investigación:.....2.059.103€  
Gastos de administración y servicios generales: .....425.897€  
**TOTAL GASTOS: .....10.450.000€**

### 2.4.- Presupuesto GENERAL de gastos por naturaleza (en euros)

Consumos de bienes y servicios externos.....	4.515.000€
Gastos de personal.....	5.430.000€
Dotaciones para amortización del inmovilizado.....	400.000€
Otros gastos.....	105.000€
<b>TOTAL GASTOS: .....</b>	<b>10.450.000€</b>

### 2.5.- Desglose del presupuesto de estructura científica, administración y apoyo.

1. ESTRUCTURA CIENTÍFICA Y SERVICIOS TRANSVERSALES	IMPORTE
1.1 Secretaria CEIC // UASIC (3pax)	166.500,00 €
1.2 Biobanco (1pax)	49.500,00 €
1.3 UC Genómica Traslacional (1Pax)	34.500,00 €
1.4 Contrato puente estabilización Francisco J. del Castillo	53.545,00 €
1.5 Farmacia Ensayos Clínicos (5pax, Coste 2016)	176.520,76 €

  
7



1.6 Oficina I+D+i (2pax + 2 en formación)	110.500,00 €
1.7 Unidad de Innovación (cofin. 3pax + patentes)	70.000,00 €
1.8 Cochrane (1/2 pax)	22.585,00 €
1.9 Otro personal científico (2pax)	92.000,00 €
1.10 UC Mirnas	30.000,00 €
1.11 Intensificaciones institucionales (Director IRYCIS)	30.000,00 €
<b>TOTAL ESTRUCTURA CIENTÍFICA</b>	<b>835.650,76 €</b>

<b>2. RECURSOS HUMANOS COFINANCIADOS</b>	<b>IMPORTE</b>
2.1 Programa Investigadores propios estabilizados	308.472,00 €
2.2 Programa cofinanciación último recurso RRHH ISCIII (importe 2016)	147.390,41 €
2.3 Programa de intensificación intramural (Cinco intensificados)	150.000,00 €
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS COFINANCIADOS</b>	<b>605.862,41 €</b>

<b>3. FORMACIÓN Y APOYO ACTIVIDADES</b>	<b>IMPORTE</b>
3.1 Plan Formación IRYCIS	30.000,00 €
3.2 Apoyo a actividades, último recurso (FUR)	50.000,00 €
<b>TOTAL FORMACIÓN Y APOYO</b>	<b>80.000,00 €</b>

<b>4. PROGRAMAS DE DESARROLLO</b>	<b>IMPORTE</b>
4.1 Programa de internacionalización (Colsultoria, inglés y apoyo a riesgo)	20.000,00 €
4.2 Programa de visibilidad (Página Web / Memoria Inglés)	30.000,00 €
4.3 Infraestructuras tecnológicas	80.000,00 €
4.4 Apoyo investigación emergente intramural	120.000,00 €
<b>TOTAL PROGRAMAS DE DESARROLLO</b>	<b>250.000,00 €</b>

<b>5. ESTRUCTURA DE GESTIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
5.1 RRHH Oficina Técnica	337.508,02 €
5.2 Total Bienes y servicios (Desglosado a continuación)	88.389,36 €
Asesoría, gestión y servicios técnicos	35.500,00 €
Auditoría	5.572,30 €
Prevención Riesgos Laborales	12.817,06 €
Software Fundanet	14.500,00 €
Otros (Material, comunicaciones, comisiones bancos, seguros, servicios jurídicos)	20.000,00 €
<b>TOTAL ESTRUCTURA DE GESTIÓN</b>	<b>425.897,38 €</b>

<b>6. PARTIDAS CONTINGENTES</b>	<b>IMPORTE</b>
6.1 IVA pendiente devolución entidad financiadora	185.075,00 €
6.2 Intereses de demora devoluciones	24.000,00 €
6.3 Devolución bonificaciones SS // 1% incremento salarial 2017	78.514,45 €
<b>TOTAL PARTIDAS CONTINGENTES</b>	<b>287.589,45 €</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE ESTRUCTURA CIENTÍFICA, ADMINISTRACIÓN Y APOYO</b>	<b>2.485.000,00 €</b>
---	-----------------------